

EXCMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL GUARDIA CIVIL

MADRID

D. EUGENIO NEMIÑA SUAREZ (32823176Z), Vocal del Consejo de la Guardia Civil, a V.E.,

EXPONE

Primero. En el día de ayer, desgraciadamente, 2 compañeros fallecieron en acto de servicio.

Segundo. La Orden INT/2008/2012, de 21 de septiembre, por la que se regula la Orden del Mérito de la Guardia Civil. establece que para la concesión de la Cruz con distintivo rojo será necesario que concurra una serie de circunstancias, encontrándose entre ellas que, en acto de servicio o con ocasión de él, resultar muerto.

Tercero. Por otro lado, no podemos olvidar la commoción generada y por ello, consideramos oportuno que se imparten instrucciones (si no se dieron ya), para que las banderas en las Unidades estén a media asta.

Por todo lo expuesto, a V.E., **SOLICITO**

Primero. Que se acuse recibo de la presente.

Segundo. Que se imparten instrucciones para poner a media asta las banderas

Tercero. Que se inicien los trámites para la concesión de la condecoración citada.

15 de diciembre de 2017

